

PS/343.7

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 MAYO 2025**

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada a la Presidencia de la República por el señor Juan Pablo Arcaro, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado requiere conocer: *"cuál fue el costo total de la ceremonia por el cambio de mando presidencial. Detallar cuánto se gastó en seguridad. Detallar cuál fue el costo del escenario y del servicio audiovisual. Que empresa fue la responsable del armado del escenario y cual la responsable del servicio audiovisual, asimismo detallar como se realizó la contratación de dichas empresas, si hubo llamado a licitación o se realizó por contratación directa. Si hubo posterior a la asunción algún tipo de ágape, lunch o brindis detallar cual fue el costo del mismo. De haberse realizado ágape, lunch o brindis detallar que empresa de catering fue la responsable del evento y como fue la designación de la misma especificando si hubo un llamado a licitación o fue por contratación directa";*

II) que se recabó informe de los Departamentos de Contaduría y de Compras y Suministros, respecto de los gastos que surgen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) realizados en el ámbito de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo pedido en el sentido informado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Juan Pablo Arcaro, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica de los informes de los Departamentos de Contaduría y de Compras y Suministros de la Presidencia de la República (folios 12, 38 y 40).

2°.- Notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República